



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES



**MEDIDAS PRIORITARIAS**  
**PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA**  
**EXCLUSIÓN SOCIAL**  
**Y LA DESIGUALDAD**  
**ELECCIONES GENERALES 2019**

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 15 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

## **EAPN ESPAÑA**

*C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid*

91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)

[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

# MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DESIGUALDAD

## La pobreza, la exclusión social y la desigualdad

La pobreza, la exclusión social y la desigualdad en España constituyen problemas profundos y multidimensionales. Se trata de fenómenos estructurales en tanto que son el resultado del sistema de organización de la sociedad y está sujetos al marco de referencia político, económico y cultural. Estas situaciones se agravan en contextos de crisis económica y social, como el que se ha vivido en los últimos años, mostrando aún más las deficiencias y vulnerabilidades del modelo social previo.

En la última Encuesta de Condiciones de Vida publicada en junio de 2018 se observa una leve mejora de los indicadores de pobreza y exclusión social con respecto al año anterior, pero ese descenso no reduce la gran preocupación porque los niveles de riesgo siguen siendo muy altos, se están manteniendo en el tiempo, así como se observa que se encrucece la calidad de vida de quienes viven en esta situación.

La tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza y/o exclusión ha bajado a niveles del año 2011 (26,6%), lo que supone que 12.388.187 personas se encuentran actualmente en esta situación.

La cifra de personas que están en riesgo de pobreza relativa es de 10.059.000, y sigue estando muy por encima de la referencia del año 2008 (9.139.249 personas).<sup>1</sup> Es decir, no sólo no se ha producido una mejora, sino que "se ha perdido una década" para el progreso social.

Otro elemento preocupante es la constatación de la brecha de género en pobreza, ya que, según los datos del INE, la tasa AROPE de las mujeres (27,1%) es 1,1 puntos superior a la de los hombres y ha descendido menos que la masculina.

La lucha contra la pobreza infantil constituye uno de los grandes retos a los que se enfrenta España. En 2017, el indicador AROPE muestra que un 31% de los menores de 16 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social<sup>2</sup>. Un 28,1% está en riesgo de pobreza; un 6,5% padece carencia material severa y un 9,6% vive en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años). Estos indicadores tienen valores más altos para las niñas, y más bajos para los niños.

En España, casi uno de cada tres niños y niñas, más de 2,6 millones se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra aumenta aún más si se trata de menores con ambos padres extranjeros (70%), con más de dos de cada tres niños y niñas en riesgo de pobreza. Ello pone de manifiesto el riesgo estructural de lo que se ha denominado transmisión intergeneracional de la pobreza.

Los datos también reflejan que, pese a la mejora de las cifras de desempleo, sigue habiendo más de 3 millones de personas sin un puesto de trabajo y 593.500 hogares sin

<sup>1</sup> Viven en hogares cuyo total de ingresos por unidad de consumo es inferior a 8.522€ al año (710,16 € al mes)

<sup>2</sup> Encontrándose por encima de la media europea que en 2016 era del 26,4%. España es el tercer país de la UE con la brecha más profunda entre la renta de los hogares pobres con niños y niñas a cargo y la mediana nacional.

ingresos, según la Encuesta de Población Activa. Asimismo, 1,6 millones de personas se encuentran en situación de paro de larga duración, de las cuales más de 1,1 millones llevan más de dos años desempleadas.

Por otra parte, tener un empleo no garantiza siempre salir de la pobreza. Actualmente la tasa de temporalidad alcanza el 22,6%, esto es un total de 4.419.500 personas asalariadas y el número de trabajadores pobres no desciende, actualmente el 14,1% (un total 2.654.297 personas) de las personas trabajadoras ocupadas se encuentran en riesgo de pobreza. Esta situación se atribuye a la baja calidad del empleo generado, la jornada a tiempo parcial involuntaria, la estacionalidad y la corta duración de los contratos, y la baja remuneración, entre otros aspectos. En este sentido, no sólo se trata de crear más puestos de trabajo, sino de recuperar la participación de las personas trabajadoras en el reparto de la riqueza, con un salario mínimo que esté por encima del umbral de pobreza y unas condiciones de trabajo más dignas y equitativas.

La desigualdad que azota a España nos coloca en el ranking de la UE como el cuarto país con más desigualdad. La disminución del desempleo experimentada en los últimos 4 años –en los que la tasa de paro ha pasado del 26,09% en 2013 al 14,55% en tercer trimestre de 2018– no ha tenido apenas efectos sobre la desigualdad, rompiendo con la asociación histórica entre la reducción del desempleo y la reducción de la desigualdad y de la pobreza.

Esto pone de manifiesto la precariedad del empleo generado (especialmente entre las mujeres) y que la anunciada recuperación económica no está llegando a las personas. Prueba de ello es que el 70% de los hogares afirmaban en 2017 no estar percibiendo los efectos de dicha recuperación. Esta cifra ascendía hasta el 91% en el caso de los hogares bajo el umbral de la pobreza. Es, por tanto, urgente repensar nuestro modelo y evitar apostar únicamente por la salida individual a unas problemáticas que están originadas por déficits estructurales derivados del actual modelo social y económico.<sup>3</sup>

Desde 2009 la pobreza ha aumentado para toda la población española en su conjunto, afectando especialmente a las mujeres (22,2% en 2017), las personas jóvenes entre 16 y 29 (28,5%), los hogares monoparentales (40,6%), la población de origen extranjero de países de fuera de la UE (52,1%), la población que está en paro (44,6%), y aquellos/as con educación primaria (26,5%).

La debilidad de políticas y recursos dirigidos a proteger a la población, por ejemplo, la prestación económica por hijo/a a cargo; las pensiones de orfandad, las no contributivas por invalidez o por jubilación; las rentas mínimas, entre otros, no eliminan o reducen los procesos de desigualdad. Las políticas de austeridad fiscal, la reforma sanitaria y la laboral, la falta de una vivienda social y de garantía de los suministros básicos<sup>4</sup> generaron consecuencias sociales negativas para, al menos, un tercio de la población.

La Estrategia Europa 2020 ha fijado la meta de reducción de 20 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión antes de esa fecha. En España, no sólo no se produjo la reducción de 1,4 millones de personas en AROPE comprometida en 2011,<sup>5</sup> sino que en 2017

<sup>3</sup> Informe desde la Sociedad Civil (2018), Una agenda 2030 transformadora para las personas y el planeta. Propuestas de acción política. <http://futuroencomun.net/blog/informe-de-la-agenda-2030-una-mirada-desde-la-sociedad-civil>

<sup>4</sup> Una manifestación de la pobreza, que condiciona negativamente la calidad de vida, es la pobreza energética. Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018, un total de 3,7 millones de españoles (8% de la población) estarían sufriendo temperaturas inadecuadas en su vivienda y más de 3,5 millones de personas han experimentado algún retraso en el pago de sus recibos.

<sup>5</sup> MSSSI (2011); Programa Nacional de Reformas de España 2011. Madrid: Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/programasNacionales/docs/pnrEspana2011.pdf>

el total de personas afectadas se había incrementado en 1,45 millones, por lo que para cumplir con el compromiso habría que reducir en 2,3 millones el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en los próximos dos años. Por otra parte, el gobierno de España, junto al resto de gobiernos europeos, debe poner en funcionamiento el Pilar Europeo de Derechos Sociales, un marco que recoge la normativa existente en los siguientes campos: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo; Condiciones de Trabajo Justas y Protección e inclusión social.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social trabajamos para que se reconozca que la sociedad española necesita derechos sociales subjetivos y para que se revise el modelo económico vigente, reorientándolo hacia la economía del bien común, la sostenibilidad ambiental y social, en el marco del Derecho Europeo y de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

## Perspectivas transversales para combatir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad

Consideramos que las siguientes perspectivas transversales ayudarán a dar un marco para la consecución de las metas previstas de reducción de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

*I. Protección y promoción de aquellos aspectos fundamentales cuyo posible deterioro tiene una mayor incidencia a la hora de desencadenar procesos de exclusión social (empleo, vivienda, rentas mínimas...).*

*II. Protección de aquellos grupos especialmente vulnerables*

*Hogares monoparentales a cargo de mujeres con bajo nivel de empleo; personas adultas desempleadas de larga duración; hogares sin ingresos; familias numerosas; personas viudas con bajo nivel de rentas; personas con discapacidad, con dependencia o grandes necesidades no cubiertas, de apoyo para su autonomía; personas sin hogar, personas refugiadas; población gitana en exclusión social.<sup>6</sup>*

*III. Valorar objetivamente (ex ante) el potencial impacto de las políticas que se pongan en marcha en todos los niveles (social screening), a fin de evitar las consecuencias negativas sobre las personas con menores recursos y oportunidades.*

*IV. Prestar protección específica a la población de zonas territoriales especialmente vulnerables, donde las tasas desempleo, de riesgo de pobreza, etc. son muy altas, desarrollando planes integrales específicos para estas zonas.*

<sup>6</sup> Una Estrategia dirigida a luchar contra la pobreza y la exclusión social no puede obviar la realidad de determinados grupos más vulnerables, y para llevar a cabo medidas específicas es necesario mencionar esas especificidades. Creemos que se debería utilizar el mismo enfoque que aplica la propia Comisión Europea con los grupos más excluidos: "explicit, but not exclusive"..

## Medidas prioritarias de un Pacto Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

La pobreza, la exclusión social y la desigualdad son problemas graves de la sociedad, que deben ser abordados desde las máximas instancias política europea, estatal y territorial. Por tal razón, consideramos que es imprescindible que se establezca un Pacto entre los partidos políticos del arco parlamentario, a fin de hacer efectivo el derecho de la población a una vida digna, en paz y seguridad, y con el objeto de conseguir un alto nivel de cohesión para la sociedad española.

Las medidas prioritarias que proponemos para la próxima legislatura están organizadas en tres líneas:

### A. REDUCIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DESIGUALDAD

*Se prevendrá y reducirá la pobreza y la desigualdad, poniendo el foco en la pobreza severa y específicamente la pobreza infantil, centrando los esfuerzos en aquellos perfiles de mayor vulnerabilidad y que la sufren con más intensidad.*

### B. INVERSIÓN EN LAS PERSONAS Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE


*Se persigue una población con un nivel de formación adecuado y con las competencias necesarias para lograr su inserción en un mercado de trabajo, con oportunidades laborales de calidad para las personas más vulnerables, incidiendo, sobre todo, en los jóvenes.*

### C. PROTECCIÓN SOCIAL COMO MOTOR DE CRECIMIENTO INCLUSIVO

*Se refuerzan los ámbitos clave de la protección social como la vivienda, la sanidad, la dependencia, los servicios sociales y las prestaciones sociales, que permitan a las personas estar más protegidas ante eventuales necesidades y circunstancias y garanticen sus derechos sociales.*

A continuación, presentamos cada una de ellas, con **10 metas a conseguir** durante la próxima legislatura y una serie de **recomendaciones políticas en cada una de ellas**, para poder alcanzarlas.

## 10 METAS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA

<b>A. REDUCIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DESIGUALDAD</b>	1. Reducir desde el 26,6% al 15% la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión. (AROPE) (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida). Dotar de ingresos a los casi 600.000 hogares que actualmente carecen de ellos (Fuente: Encuesta de Población Activa). 2. Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil del 31% al 15% (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida). 3. Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 47,9% actual al 25%. (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida). 4. Reducir del 6,6 al 5 (media de la UE) el índice de desigualdad S80/S20. (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida).	<p><i>Proponemos un <b>Pacto entre los partidos políticos del arco parlamentario, a fin de hacer efectivo el derecho de la población a una vida digna, en paz y seguridad, y con el objeto de conseguir un alto nivel de cohesión social y territorial para la sociedad española</b></i></p> 
<b>B. INVERSIÓN EN LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	5. Aumentar las tasas de empleo, especialmente femenina, de las actuales (65,5% para la población total y 59,6% para las mujeres) hasta la media europea de la UE28 (72,2% y 66,5% respectivamente). (Fuente: Encuesta de Población Activa/Eurostat). 6. Reducir el desempleo juvenil, del 38,6% al 16,8%, la media de la UE28 (Fuente: Encuesta de Población Activa/Eurostat). 7. Reducir la tasa de abandono educativo temprano de la educación, desde el 18,3% actual hasta el 11%, la media de la UE28 (Fuente: Indicadores de educación de la Estrategia Europa 2020. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Eurostat).	
<b>C. PROTECCIÓN SOCIAL COMO MOTOR DE CRECIMIENTO INCLUSIVO</b>	8. Recuperar y promover el parque público y social de la vivienda en alquiler. Fomentar la mejora de la habitabilidad apostando por la rehabilitación del parque inmobiliario. Reducir el sobreesfuerzo del coste de la vivienda y suministros a la media europea del 30% de la renta del hogar y eliminar la pobreza energética. Erradicar el sinhogarismo, el chabolismo, los asentamientos agrícolas y las infraviviendas (Fuente: Encuesta de presupuestos familiares, Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar y Encuesta de condiciones de vida, INE). 9. Garantizar la universalidad de la sanidad y el acceso de todas las personas, especialmente las que se encuentran en procesos de vulnerabilidad y exclusión social al sistema sanitario. Mejorar la cobertura y alcance de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, eliminando la lista de espera (270.000 personas aproximadamente). (Fuente: Encuesta nacional de salud, Barómetro Sanitario, Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia SAAD/Eurostat). 10. Ampliar la cobertura de los Servicios Sociales, mejorando la coordinación territorial, la visión integral, la eficacia y la transparencia, incrementando la participación del TSAS, con financiación sostenida y adecuada (Fuente: Índice DEC de Desarrollo de los Servicios Sociales e Informe de la Plataforma del Tercer Sector).	

## 1. REDUCIR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DESIGUALDAD

Se prevendrá y reducirá la pobreza y la desigualdad, poniendo el foco en la pobreza severa y específicamente la pobreza infantil, centrando los esfuerzos en aquellos perfiles de mayor vulnerabilidad y que la sufren con más intensidad.

### A.1. METAS

1. **Reducir desde el 26,6% al 15% la tasa de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida). Dotar de ingresos a los casi 600.000 hogares que actualmente carecen de ellos (Fuente: Encuesta de Población Activa).**
2. **Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil del 31% al 15%** (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida).
3. **Reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 47,9% actual al 25%.** (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida).
4. **Reducir del 6,6 al 5 (media de la UE) el índice de desigualdad S80/S20.** (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida).

## A.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

REDUCIR DESDE EL 26,6% AL 15% LA TASA DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN (ARPE)

DOTAR DE INGRESOS A LOS CASI 600.000 HOGARES QUE ACTUALMENTE CARECEN DE ELLOS

REDUCIR LA TASA DE ARPE DE LOS HOGARES MONOPARENTALES DEL 47,9% ACTUAL AL 25%.

*Ante la ausencia de ingresos o la insuficiencia de la renta procedente del empleo, el sistema de ingresos mínimos deberá cumplir con tres condiciones: ser adecuado, accesible y permitir desarrollar una vida plena.<sup>7</sup> Se deberían promover actuaciones prioritarias para llegar especialmente a los hogares sin ingresos, víctimas de violencia de género, personas sin hogar, personas con discapacidad y otras situaciones de extrema vulnerabilidad. El derecho a un ingreso mínimo está recogido en el punto 14 del Pilar Europeo de Derechos Sociales.*

**Con estas medidas, se espera conseguir avanzar en las metas 1, 3 y 4.**

- Establecer un **Derecho subjetivo a la renta de garantía de ingresos**, de ámbito estatal que sea complementario y esté coordinado con los sistemas autonómicos existentes, para personas en edad activa y en situación de necesidad social por la carencia de ingresos o porque estos están por debajo del umbral de la pobreza para la composición del hogar.
- Incorporar, en su caso, las prestaciones por hijas/os a cargo y el apoyo económico para el acceso y/o mantenimiento de la vivienda (se describen en los puntos correspondientes).
- Contemplar acciones correctivas para atender la desigualdad de género.
- Introducir mecanismos para promover y vigilar la igualdad de oportunidades y de no discriminación, promoviendo el acceso de grupos con mayores dificultades de acceso.
- Apoyar a las entidades sociales del TSAS que trabajan con las personas empobrecidas y en situación de vulnerabilidad económica para que accedan de manera eficaz a este derecho.
- Mejorar las prestaciones sociales no contributivas:
  - Aumentar un 20% las cuantías de las pensiones de orfandad, favor familiar e incapacidad permanente.
  - Aumentar un 20% las cuantías de las pensiones no contributivas, asistenciales, de invalidez, de enfermedad y prestaciones de la LISMI.
  - Aumentar un 20% las pensiones de viudedad.

<sup>7</sup> El marco es la Carta Social Europea Revisada y la Recomendación sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales, cuyo Principio 14 desarrolla el derecho a una renta mínima, entendida como la prestación adecuada que garantiza una vida digna durante todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación a los que tiene derecho cualquier persona que no disponga de suficientes recursos.



- Reformar las normas sobre compatibilidad de trabajo y pensiones de invalidez, contributivas y no contributivas, para activar en la búsqueda de empleo a las personas con discapacidad.

### REDUCIR LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN INFANTIL DEL 31% AL 15%

**La pobreza infantil está producida por la pobreza de los hogares. La estadística muestra que todos los hogares con niños/as tienen tasas más altas que los que no los tienen. La pobreza durante la infancia tiene un impacto negativo en el desarrollo personal y aumenta la probabilidad de sufrir pobreza en la edad adulta. La mayoría de los países de la UE tiene una prestación por hijo/a a cargo, a fin de evitar este proceso. Estas prestaciones se enmarcan en el principio 11 de Asistencia y apoyo a los niños/as, del Pilar Europeo de Derechos Sociales.**

**Con estas medidas, se espera conseguir avanzar en la meta 2.**

Se propone:

- Establecer una asignación económica para la crianza de los hijos por cada uno de ellos menor de 18 años o mayor de dicha edad con discapacidad igual o mayor del 65%, así como menores en acogimiento o guarda, aunque realice un trabajo lucrativo, siempre que viva con el beneficiario y cuyos ingresos no superen el 100% del SMI o se encuentren en situación de AROPE.
- Establecer una prestación económica de pago único a tanto alzado por nacimiento o adopción, en familias numerosas, monoparentales o madres con discapacidad del hijo/a o de la madre.
- Establecer una prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples.
- Apoyar a las entidades sociales del TSAS que trabajan con familias empobrecidas y en situación de vulnerabilidad social para que accedan de manera eficaz a estas prestaciones.

### REDUCIR DEL 6,6 AL 5 (MEDIA DE LA UE) EL ÍNDICE DE DESIGUALDAD S80/S20.

**La política fiscal es uno de los principales mecanismos con los que cuenta el Estado para poder paliar la desigualdad, con mayor equidad/progresividad. Con el sistema actual, no se está pidiendo un mayor esfuerzo a quien más tiene, sino que se aprecia una mayor presión fiscal sobre las rentas más bajas en comparación con las más altas. Paralelamente, es necesario reformar el sistema fiscal incluyendo una ley contra el fraude y una estrategia que combata la evasión y la elusión, a fin de aumentar el nivel de ingresos fiscales y poder ampliar la inversión social.**

**Con estas medidas, se espera conseguir avanzar en la meta 4.**

- Disminuir el IVA del nivel actual, al tipo reducido del 4%, en productos básicos de la cesta familiar, como las galletas, los cereales, el pan tostado, la sal, la miel, la carne, el pescado, los yogures, el embutido, las pizzas, los helados, los zumos, etc.; los productos básicos de higiene personal, como los jabones, los pañales para

- infantes y adultos, las compresas higiénicas, tampones y los productos de limpieza del hogar.
- Disminuir el IVA del nivel actual, al tipo del 4% para todo el material escolar.
  - Disminuir el IVA de los servicios públicos esenciales, luz, gas, butano, teléfono y conexión a Internet al consumo doméstico y servicios básicos como hospitales, residencias de mayores, escuelas, etc., del 21% actual al 10% o 4%, a fin de evitar la pobreza energética y reducir la carencia material severa.
  - Mejorar la fiscalidad de las becas y premios al estudio, así como ampliar la deducción por maternidad y sobre los salarios más bajos, elevando el mínimo exento del IRPF, dependiendo de la composición familiar.

## 2. INVERSIÓN EN LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Se persigue una población con un nivel de formación adecuado y con las competencias necesarias para lograr su inserción en un mercado de trabajo, con oportunidades laborales de calidad para las personas más vulnerables, incidiendo, sobre todo, en las jóvenes.

### B.1. METAS

6. **Aumentar las tasas de empleo, especialmente femenina, de las actuales (65,5% para la población total y 59,6% para las mujeres) hasta la media europea de la UE28 (72,2% y 66,5% respectivamente).** (Fuente: Encuesta de Población Activa/Eurostat).
7. **Reducir el desempleo juvenil, del 38,6% al 16,8%, la media de la UE28** (Fuente: Encuesta de Población Activa/Eurostat)
8. **Reducir la tasa de abandono educativo temprano de la educación, desde el 18,3% actual hasta el 11%, la media de la UE28** (Fuente: Indicadores de educación de la Estrategia Europa 2020. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Eurostat).

### B.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

**AUMENTAR LAS TASAS DE EMPLEO, ESPECIALMENTE FEMENINA, DE LAS ACTUALES (65,5% PARA LA POBLACIÓN TOTAL Y 59,6% PARA LAS MUJERES) HASTA LA MEDIA EUROPEA DE LA UE28 (72,2% Y 66,5% RESPECTIVAMENTE)**

***La situación de desempleo constituye uno de los factores determinantes y de mayor impacto en la pobreza y la exclusión social. Su importancia se ha visto reconocida ampliamente en el enfoque de inclusión activa, como uno de los tres ejes, junto con el acceso a ingresos garantizados y a servicios de calidad. Los datos estadísticos ponen de manifiesto que las personas desempleadas (62,7%) y las personas inactivas (36,3%) son las que mayor riesgo de pobreza y exclusión social sufren; más castigadas por la pobreza se ven las personas en situación de desempleo de larga duración. El apoyo***

**activo para el empleo es el principio 4 del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Las medidas propuestas en relación con la seguridad en el trabajo corresponden al capítulo II del citado Pilar.**

**Con estas medidas, se espera conseguir avanzar en la meta 5.**

- Modificar las Políticas Activas de Empleo, a fin de que se invierta significativamente más recursos económicos en la formación de las personas adultas con menor nivel formativo o cualificación, para su actualización formativa y digital, como parte de sus itinerarios de inclusión social.
- Complementar las acciones formativas y de recualificación profesional con un sistema de becas (asistencia, transporte, materiales, medidas de conciliación, etc.), que permitan el sostenimiento económico de las personas en situación de riesgo y/o exclusión social y, por lo tanto, faciliten su participación en estos dispositivos de cualificación profesional.
- Apoyar económicamente el desarrollo de empresas de economía social, de inserción y de empleo protegido, que empleen a las personas vulnerables, más alejadas del mercado de trabajo.
- Reducir la contribución fiscal de las nuevas empresas que creen empleos estables en el medio rural, a fin de frenar la despoblación.
- Aplicar medidas para evitar la explotación laboral mediante el control de la jornada de trabajo y el control del fraude en la contratación a tiempo parcial.
- Incidir en el mercado de trabajo para evitar demandas de empleo discriminatorias y/o que vulneren la dignidad de la persona.
- Articular medidas de erradicación de la discriminación por razón de edad, género, orientación sexual, origen racial o étnico, o religión. Aprobar la Ley de Igualdad LGTBI, actualmente demorada dentro del proceso de tramitación parlamentaria.
- Eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que se registra especialmente entre las de más edad y en empleos a tiempo parcial.
- Mejorar la eficacia de los Servicios Públicos de Empleo, para que logren mayor nivel de intermediaciones con las personas más alejadas del mercado de trabajo, y trabajen de manera coordinada con los Servicios Sociales correspondientes.
- Establecer la contratación prioritaria de personas desempleadas de larga duración en todas las actividades desarrolladas con Fondos Europeos.
- Garantizar el uso eficiente y eficaz de los Fondos Europeos para asegurar el empleo y para combatir la pobreza y la exclusión social. Establecer puentes entre todos los fondos europeos, como FEAD y el Fondo Europeo de Lucha contra la Globalización, para que las personas beneficiarias se integren en programas de empleo gestionados por el FSE+.
- Con respecto a la mejora del empleo de las personas con discapacidad, se propone sancionar una nueva Ley de inclusión Laboral de las personas con discapacidad. Es urgente modificar la normativa sobre acceso al empleo público de personas con discapacidad para incrementar las incorporaciones y evitar discriminaciones. También se deben reformar las normativas para favorecer el mantenimiento del empleo de personas con discapacidad sobrevenida. Por último, es necesario contar con mayor apoyo a su autoempleo.

## REDUCIR EL DESEMPLEO JUVENIL, DEL 38,6% AL 16,8%, LA MEDIA DE LA UE28

**Conseguir que las personas vulnerables, sobre todo los jóvenes, logren un empleo sostenible y de calidad que les permita participar e integrarse activamente en el mercado laboral, es una medida preventiva contra la pobreza.**

**Con estas medidas, se espera conseguir avanzar en la meta 6.**

- Invertir en la formación digital y en los nuevos perfiles de empleo relacionados con el cambio tecnológico de las personas jóvenes alejadas que no trabajan, no estudian, ni se forman (NI-NI o NEETS).
- Establecer un sistema de empleo garantizado al finalizar los estudios de grado medio o superior, para evitar los períodos de inactividad y de falta de ingresos.
- Aplicar medidas para eliminar las "prácticas no remuneradas" en empresas, que afectan a las personas jóvenes, en tanto cubren un puesto de trabajo habitual.
- Lograr que el Sistema de Garantía Juvenil logre formar e insertar laboralmente a las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, eliminando al máximo las barreras de acceso al sistema y mejorando su eficiencia.
- Mejorar y ampliar la oferta de Formación Profesional dual, para mejorar la tasa de empleo de las personas graduadas (Niveles 3 a 8 de la CINE), que actualmente está a más de 10 puntos por debajo de la media de la UE28 (68% y 78,2% respectivamente).
- Garantizar el uso eficiente y eficaz del Fondo Social Europeo+ para aumentar el empleo juvenil de calidad.

## REDUCIR LA TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN, DESDE EL 18,3% ACTUAL HASTA EL 10%

**Una educación inclusiva, especialmente entre las personas jóvenes, es una medida necesaria para prevenir la pobreza. Evitar el abandono educativo temprano, antes de los 24 años, asegurará niveles más elevados de cualificación, permitiendo una mejor inserción en el mercado de trabajo. Para conseguir esta meta, se debe aumentar la inversión en educación, ampliar la oferta educativa gratuita, eliminar la segregación educativa y reforzar el éxito durante el tramo final de la educación obligatoria. El derecho a la educación, la formación y el aprendizaje permanente es el principio 3 del Pilar Europeo de Derechos Sociales.**

**Con esta medida, se espera conseguir avanzar en la meta 7.**

- Establecer medidas de éxito escolar durante el tramo final de la Educación Obligatoria, para consolidar esta etapa.
- Establecer ratios adecuados de educación compensatoria. Cumplir con la actual legislación educativa, que obliga a que el modelo educativo de atención a personas con discapacidad sea inclusivo.
- Establecer programas para la integración de la infancia y adolescencia de origen extranjero en el tramo final de la educación obligatoria y en la etapa inmediatamente siguiente, con una oferta motivacional y educativa adecuada.

- Garantizar la gratuidad de los servicios complementarios de comedor y transporte adaptado durante el tramo final de la educación obligatoria, utilizados principalmente por los colectivos más desfavorecidos y en los barrios con menor renta per cápita, así como en las zonas rurales.
- Asegurar la gratuidad del bachillerato, de los grados medios y superior, mediante un amplio programa de becas de estudio, que llegue a hogares con bajo nivel de renta y también a hogares de renta media, si cumplen con situaciones especiales, como ser numerosas, monoparentales, tener personas con discapacidad, vivir en zonas rurales u otras.
- Ampliar las becas para realizar estudios de postgrado, para aquellas personas jóvenes que quieran seguir estudiando, particularmente dirigidas a hogares con ingresos bajos o rentas medias, si tienen las situaciones especiales mencionadas en el punto anterior.
- Asignar recursos económicos a entidades no lucrativas que trabajen en el apoyo educativo extraescolar, especialmente en zonas rurales y barrios degradados, para garantizar el éxito educativo y evitar el abandono educativo temprano.
- Aumentar el gasto público en educación en relación con el PIB, del 4% actual hasta el 4,7% de media de la UE28, así como el gasto en educación sobre el gasto total, pasando del 9,5% actual a la media de la UE28 (10,2%). Coordinar la mejora de la inversión educativa con las Comunidades Autónomas que presentan las tasas más altas de abandono educativo temprano.

### 3. LA PROTECCIÓN SOCIAL COMO MOTOR DE CRECIMIENTO INCLUSIVO

Se refuerzan los ámbitos clave de la protección social como la vivienda, la sanidad, la dependencia, los servicios sociales y las prestaciones sociales, que permitan a las personas estar más protegidas ante eventuales necesidades y circunstancias y garanticen sus derechos sociales.

#### C.1. METAS

**8. Recuperar y promover el parque público y social de la vivienda en alquiler. Fomentar la mejora de la habitabilidad apostando por la rehabilitación del parque inmobiliario. Reducir el sobreesfuerzo del coste de la vivienda y suministros a la media europea del 30% de la renta del hogar y eliminar la pobreza energética. Erradicar el sinhogarismo, el chabolismo, los asentamientos agrícolas y las infraviviendas** (Fuente: Encuesta de presupuestos familiares, Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar y Encuesta de condiciones de vida, INE).

**9. Garantizar la universalidad de la sanidad y el acceso de todas las personas, especialmente las que se encuentran en procesos de vulnerabilidad y exclusión social al sistema sanitario** (Fuente: Encuesta nacional de salud, Barómetro Sanitario/Eurostat).<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Otra fuente estadística secundaria es *The Lancet*, que realiza el Índice de calidad y acceso a los sistemas de Salud, basado en una revisión anual de más de 160 países.

**Mejorar la cobertura y alcance de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, eliminando la lista de espera (270.000 personas aproximadamente).<sup>9</sup>**

(Fuente: Encuesta nacional de salud, Barómetro Sanitario, Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia SAAD/Eurostat).

**10. Ampliar la cobertura de los Servicios Sociales, mejorando la coordinación territorial, la visión integral, la eficacia y la transparencia, incrementando la participación del TSAS, con financiación sostenida y adecuada.** (Fuente: Índice DEC de Desarrollo de los Servicios Sociales e Informe de la Plataforma del Tercer Sector)

## C.2. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

**AMPLIAR EL PARQUE PÚBLICO Y SOCIAL DE LA VIVIENDA, REDUCIENDO EL SOBRESFUERZO DEL COSTE DE LA VIVIENDA Y SUMINISTROS A LA MEDIA EUROPEA DEL 30% DE LA RENTA DEL HOGAR Y ELIMINANDO LA POBREZA ENERGÉTICA (QUE HOY ALCANZA AL 8% DE LA POBLACIÓN).**

*La vivienda es un elemento esencial para que cualquier persona pueda integrarse con normalidad en la sociedad; una vivienda digna y adecuada es una necesidad de primer orden para garantizar la dignidad humana y un derecho constitucional. Como señala el principio 20 del Pilar Europeo de Derechos Sociales, “Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de alta calidad, como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales. Debe prestarse a las personas necesitadas apoyo para el acceso a estos servicios”.*

**Con estas medidas, se propone avanzar en la meta 8.**

- Ampliar la oferta de vivienda pública y social al nivel medio europeo, mediante la construcción, la reorientación de parque desocupado y el establecimiento de ayudas masivas al alquiler para las personas y familias más vulnerables.
- Reducir los costes de la vivienda con respecto a los ingresos familiares, respetando el tope fijado por la UE para el "sobreesfuerzo", en el 30% de la renta familiar asignado a vivienda (incluyendo suministros).
- Reducir de forma sostenida las actuales tarifas de la energía eléctrica, el agua, el gas y las comunicaciones digitales. Se deben establecer medidas específicas eficaces y sencillas para aquellos hogares de menores ingresos, eliminando la pobreza energética.
- Reforzar la acción preventiva en materia de vivienda para evitar la pérdida de la misma, así como las situaciones de sinhogarismo, abordando a tal fin la reforma de la normativa hipotecaria y de la normativa de arrendamientos urbanos.

<sup>9</sup> Durante 2017 fallecieron diariamente más de 100 personas dependientes sin haber llegado a recibir prestaciones o servicio; infancia: donde la inversión es casi la mitad de la media europea y no existe una prestación universal por niño y niña a cargo; pensiones, e ingresos mínimos: tan sólo el 42% de los hogares con todos sus miembros sin ingresos, reciben una prestación de ingresos mínimos, pero ningún caso alcanza el salario mínimo, lo que difícilmente permiten una vida digna.

**ERRADICAR EL SINHOGARISMO, EL CHABOLISMO Y LAS INFRAVIVIENDAS, INCORPORANDO A ESTAS PERSONAS Y HOGARES A VIVIENDAS NORMALIZADAS DE RÉGIMEN PÚBLICO Y SOCIAL.**

***El sinhogarismo (según la denominación ETHOS<sup>10</sup>: personas sin techo; sin vivienda; vivienda insegura; vivienda inadecuada) es una de las manifestaciones más duras de la exclusión social. Por lo tanto, requiere de medidas que la aborden de forma urgente, en el marco del derecho recogido en el punto 19, Vivienda y asistencia para las personas sin hogar, del Pilar Europeo de Derechos Sociales.***

**Con estas medidas, se propone avanzar en la meta 8.**

- Ofrecer solución habitacional adecuada a las personas y familias que se encuentran en situación de calle, en infraviviendas, en proceso de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual (teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, de 1 de julio de 2017).
- Fomentar el urbanismo y planificación territorial inclusivos y sostenibles. Regenerar los espacios urbanos deteriorados y las zonas rurales, con tasas medias de AROPE más elevadas.
- Garantizar que la población de las zonas rurales tenga infraestructura de servicios suficientes para una vida digna.
- Rehabilitar, aumentar la eficiencia energética y garantizar la accesibilidad, especialmente de las viviendas con niños/as, personas con discapacidad, ingresos bajos y medios (según composición del hogar).
- Erradicar los asentamientos ilegales y del chabolismo, tanto vertical como horizontal.
- Ampliar la inversión en los Servicios Sociales de base y la financiación de las entidades sociales del TSAS para que faciliten el acceso y acompañen socialmente en estos procesos.

**GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD DE LA SANIDAD Y EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE LAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL AL SISTEMA SANITARIO.**

***Un sistema sanitario consolidado y universal también es imprescindible si pretendemos construir una sociedad inclusiva y libre de pobreza y exclusión social. El acceso oportuno a la asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad es el principio 16 del Pilar Europeo de Derechos Sociales.***

**Con estas medidas, se propone avanzar en la meta 9.**

- Establecer un programa de atención sanitaria a grupos y hogares en situación de vulnerabilidad dentro de los sistemas públicos de salud, para asegurar una

<sup>10</sup> Denominación ETHOS (Tipología Europea de sin hogar y exclusión residencial) de Feantsa: [https://www.feantsa.org/download/ethos\\_spain-245181058366575492.pdf](https://www.feantsa.org/download/ethos_spain-245181058366575492.pdf)

- respuesta equitativa a las diferentes necesidades de atención sanitaria y mejorar la salud de estos grupos, hasta su normalización.
- Implantar un modelo sanitario eficaz para la atención a las personas con Enfermedades Raras, alrededor de 3 millones de personas.
  - Eliminar el copago farmacéutico para las personas perceptoras de rentas mínimas o prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, así como para las personas que no cuentan con ingresos económicos por haber agotado las prestaciones sociales (tanto del sistema contributivo como del asistencial) y cuando finalice el plazo de percibir la prestación y continúe la situación de necesidad. Eliminar el copago farmacéutico en enfermos con patologías crónicas y discapacidad.
  - Incluir las especialidades de odontología y psiquiatría infantil en el Sistema Nacional de Salud.
  - Establecer ratios de alta calidad sanitaria en todas las Comunidades Autónomas, a fin de que el derecho a la sanidad sea igual y de la misma calidad para todas las personas, con independencia de su lugar de residencia.
  - Desarrollar la telemedicina como otro recurso más para asegurar la atención sanitaria en poblaciones rurales, aisladas y/o de personas con dificultades de movilidad.
  - Poner en marcha un Plan de Salud Inclusiva para reforzar la salud mental.
  - Desarrollar el enfoque preventivo y de calidad de vida, especialmente dirigido a combatir los determinantes sociales de la salud de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
  - Aumentar la inversión pública en sanidad a un nivel superior al existente en 2008.
  - Ampliar la inversión en los Servicios Sociales de base y la financiación de las entidades sociales del TSAS para que faciliten el acceso y acompañen socialmente en estos procesos.

## MEJORAR LA COBERTURA Y ALCANCE DE LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

***Las personas con discapacidad y en situación de dependencia se han visto muy afectadas por la menor inversión en el sistema de atención durante la crisis. Es necesario revertir este proceso, mejorando el alcance de la protección, para asegurar su calidad de vida y su pleno desarrollo. Este concepto está recogido en el Pilar Europeo de Derechos Sociales: punto 17, Inclusión de las personas con discapacidad y punto 18, Cuidados de Larga Duración.***

**Con estas medidas, se propone avanzar en la meta 9.**

- Eliminar la lista de espera de las personas en situación de dependencia, ampliando la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD), de forma que permita a las Comunidades Autónomas cumplir con sus obligaciones.
- Reformar la Ley de Autonomía Personal para incorporar las discapacidades intelectuales y psíquicas.
- Entrar en una senda de recuperación de los niveles de gasto público en el Sistema de atención de las personas en situación de dependencia anteriores a la crisis, con la vista puesta en su incremento.



AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, MEJORANDO LA COORDINACIÓN TERRITORIAL, LA VISIÓN INTEGRAL, LA EFICACIA Y LA TRANSPARENCIA, INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DEL TSAS, CON FINANCIACIÓN SOSTENIDA Y ADECUADA.

**Los Servicios Sociales deben tener como fin la mejora de la calidad de vida y el pleno desarrollo de las personas y familias que los necesiten, atendiendo especialmente a las más vulnerables. El Índice DEC mide y evalúa el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema que atiende a más de 8 millones de personas en España. Los datos muestran la necesidad de recuperar el nivel de inversión previo a la crisis, para prestar el servicio adecuado, así como aumentar la coordinación con los servicios de empleo, para mejorar la inserción laboral de las personas atendidas.**

**Con estas medidas, se pretende avanzar en la Meta 10.**

- Reducir las intervenciones asistencialistas a las de emergencia y apostar por una intervención de carácter integral, de base local, con carácter multidisciplinar. Establecer una coordinación integral entre los Servicios Sociales y los de Empleo.
- Mejorar la calidad de los Servicios Sociales locales a un catálogo de prestaciones básicas comunes que sean exigibles por la ciudadanía, a fin de evitar las desigualdades en materia de derechos.
- Implantar un nuevo Plan de Integración de las Personas Inmigrantes y Refugiadas, a fin de prevenir las situaciones de exclusión social y las elevadas tasas de AROPE de estos grupos.
- Dotar presupuestariamente a todas las estrategias y planes existentes (población gitana, sin hogar, discapacidad, infancia y adolescencia, entre otros) y establecer metas objetivas de resultados, haciendo un seguimiento continuo de los mismos.
- Ampliar la inversión en los Servicios Sociales de base y la financiación de las entidades sociales del TSAS para que faciliten el acceso y acompañen socialmente en estos procesos.

*Las entidades del Tercer Sector de Acción Social trabajamos para que se reconozca que la sociedad española necesita derechos sociales subjetivos y para que se revise el modelo económico vigente, reorientándolo hacia una economía de las personas y la sostenibilidad ambiental y social, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales y de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.*

**Nuestras redes y Entidades miembro, 19 redes autonómicas:**

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social  
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social  
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión  
Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi  
Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social  
Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia  
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja  
Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social  
Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya  
Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

**Y 15 entidades estatales:**

Accem  
Cáritas Española  
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)  
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)  
Plena Inclusión  
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)  
Cruz Roja Española  
Federación de Mujeres Progresistas (FMP)  
Fundación Cepaim  
Fundación Esplai  
Fundación Secretariado Gitano  
Movimiento por la Paz (MPDL)  
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)  
RAIS Fundación  
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



**EAPN ESPAÑA**

C/ Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid  
91 786 04 11 | eapn@eapn.ES | www.eapn.es

*Síguenos*

